

**DECRETO NÚMERO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>ENTIDAD:</b>	Ministerio de Economía
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	105 Direccion de Servicios Financieros y Tecnicos Empresariales
<b>DIRECTOR:</b>	Carlos Josué Alvarado Diaz
<b>DIRECCIÓN:</b>	10a. Calle 5-69 zona 1 Ciudad de Guatemala, Guatemala. Edificio Plaza Vivar 4to. Nivel.
<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b>	8.00 a 16:00 hrs.
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTA:</b>	Unidad de Gestion del Convenio de Financiación - Programa Impulso al Trabajo Decente en Guatemala
<b>TELÉFONO:</b>	22098601
<b>ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:</b>	José Fernando Portillo Chinchilla
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	04 de febrero de 2025
<b>CORRESPONDE AL MES QUE REPORTA :</b>	ENERO de 2025

**Capítulo Segundo - OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA****ARTÍCULO 10. Información pública de oficio****NUMERAL 3 - DIRECTORIO DE EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (Empleado/Servidor Público)	CARGO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE SEDE	TELÉFONO DIRECTO	EXTENSIÓN	CELULAR INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL
1	Aleida Yesenia Castañeda Ramírez	Asistente Técnico Nacional del convenio de financiación	Unidad Administrativa Programa de Empleo Digno en Guatemala	10a. Calle 5-69 zona 1 Guatemala, Guatemala, edificio Plaza Vivar 4to. Nivel.	22098600	201	n/a	<a href="mailto:ycaстанаda@mineco.gob.gt">ycaстанаda@mineco.gob.gt</a>
2	José Fernando Portillo Chinchilla	Encargao Presupuesto y ejecución presupuestaria del Convenios	Unidad Administrativa Programa de Empleo Digno en Guatemala	10a. Calle 5-69 zona 1 Guatemala, Guatemala, edificio Plaza Vivar 4to. Nivel.	22098600	219	n/a	<a href="mailto:jfportilloch@mineco.gob.gt">jfportilloch@mineco.gob.gt</a>

Observación: El personal permanente sirve de apoyo a la unidad ejecutora, con el fin de fortalecer las capacidades para la gestión de los convenios de financiación no reembolsable

  
**Lic. José Fernando Portillo Chinchilla**  
 Técnico en Programación y Ejecución Presupuestal  
 Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala  
 Convenio Donación NDICI LA/2021/043-178  
 Ministerio de Economía

